

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, a través del Banco Central de la República Argentina y de la Casa de la Moneda, arbitren los medios necesarios, e instrumenten las medidas pertinentes, para la emisión de billetes de 2.000, 5.000, 10.000 y 20.000 pesos.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, a través del Banco Central de la República Argentina y de la Casa de la Moneda, arbitren los medios necesarios, e instrumenten las medidas pertinentes, para la emisión de billetes de 2.000, 5.000, 10.000 y 20.000 pesos respectivamente, para la entrada en vigencia y la circulación de dichos valores monetarios, en el circuito económico y financiero de nuestro país.

El año 2022 registró la mayor inflación en 30 años en la economía argentina. El agudo proceso inflacionario de los últimos años, destrozó el poder adquisitivo del dinero tanto en términos nominales como reales. Asimismo, el desequilibrio fiscal imperante, impulsó un proceso agudo de emisión monetaria.

El gobierno, a inicios del año pasado impulsó la modificación de las imágenes de los billetes sin avanzar en emitirlos con mayor denominación que es la real necesidad que hoy tienen las personas y las empresas.

La caída en el poder adquisitivo, y la disminución de la capacidad de compra de las emisiones monetarias existentes, generadas por los efectos inflacionarios, son algunos de los factores que afectan la disponibilidad de billetes, y el acceso mismo al efectivo.

Es de conocimiento público que desde de la pandemia a esta parte, aumentó la necesidad de las familias y la demanda de las empresas, de contar con más dinero en efectivo, para satisfacer los requerimientos de la vida cotidiana, sumada a la inyección de montos de dinero a personas no bancarizadas que percibieron beneficios extraordinarios por parte del Estado.

Ante esta situación, la negativa por parte del Gobierno Nacional de no emitir billetes de mayor valor, con el propósito evidente de no blanquear el proceso inflacionario que nuestro país viene soportando, genera no solo preocupación en la ciudadanía, sino incertidumbre en la sociedad, al estar privada del derecho de contar con el dinero mínimo para solventar las necesidades básicas que la realidad demanda.

Esta iniciativa parlamentaria, se enmarca en un contexto económico y social en crisis, agravado por el aumento del desempleo y la pobreza, situación que demanda la necesidad de que el Estado a través de sus instituciones, reformule su política monetaria, adecuándola a las necesidades de la sociedad, y fundamentalmente de los ciudadanos, que reclaman soluciones a los problemas emergentes.

Considerando que \$100 de enero del 2019 a diciembre del año pasado serían \$586, por el efecto inflacionario, demuestra la imperiosa necesidad de que el Banco Central de la República Argentina ponga en circulación billetes de mayor denominación nominal. Esto debido a las enormes incomodidades que genera en la población la circulación de billetes que, dado el actual contexto inflacionario, resultan inadecuados para llevar adelante las transacciones comerciales.

Asimismo, resulta un problema recurrente para los bancos el abastecimiento de billetes para las necesidades de efectivo de la población, que encuentran el efectivo la manera menos onerosa de efectuar sus transacciones dado que en un alto porcentaje del comercio les cobran recargos por el uso de tarjetas de débito u otros medios electrónicos.

La actual coyuntura exige de inmediato la puesta en circulación de billetes de mayor denominación nominal. Hay que tener presente que, en diciembre de 2017, se lanzó el billete de mayor denominación que hoy circula -muy rápidamente- de bolsillo en bolsillo. Con esos \$1000 se compraban entonces US\$53,3. Hoy, US\$5.

Para reflejar la significativa pérdida del poder de compra del billete de mayor denominación en estos días un billete de \$1.000 debería ser uno de \$9.000 ajustado por inflación.

Por más que desde el Banco Central de la República Argentina se impulse el uso de medios electrónicos, aún la carga tributaria y la elevada informalidad de la economía sobre todo en las regiones con mayores niveles de pobreza del país, el uso del efectivo sigue predominando.

La iniciativa legislativa, además responde a la necesidad de evitar la importación de pesos billetes argentinos por parte del Banco Central, con el argumento de la urgencia, para suplir la producción local de los mismos, para atender a las necesidades del sistema financiero del año en curso, supliendo la obligación de

tener que importar nuestra propia moneda, de manera irrazonable, por los costos excesivos que esto implica, por falta de previsibilidad, para no causar perjuicio al erario público, ni afectar los intereses de los argentinos.

Es de manifestar mi preocupación, ante el gasto innecesario que el Estado está incurriendo, además de importar la emisión de billetes, la idea ambigua de reemplazar la familia de billetes “Animales Autóctonos Argentinos” con las mismas denominaciones, siendo esta medida atemporal, ya que las denominaciones lanzadas en el 2017 respondían a las necesidades de ese momento, siendo hoy las prioridades de la población totalmente diferentes.

Inmersos en una crisis económica, con alto porcentaje de inflación, resulta primordial que el Poder Ejecutivo revea su política monetaria, acorde a las necesidades imperantes, teniendo en cuenta el ritmo de la inflación, que éste año superará el 65%, y el contexto internacional donde los precios de los combustibles están en alza, debido a la escasez de combustibles producida por el conflicto bélico Ruso-Ucraniano, que está impactando en los precios del día a día en todo el mundo y no sabemos a ciencia cierta cuanto tiempo se va a prolongar.

La dinámica económica-financiera recesiva del oficialismo, marcada por las desacertadas decisiones políticas institucionales, carentes de un plan económico sustentable y sostenible en el tiempo, evidenciadas en la emisión monetaria ilimitada para solventar el déficit fiscal con la impresión de billetes, es la causa primera de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en relación a los bienes de consumo.

Resulta importante recordar, como dato histórico, que, en los últimos 50 años, a la moneda se le saco 13 ceros, y la posibilidad de que próximamente se le quite 3 ceros más, implicando cada cero, un 1000% de devaluación.

Esta caída del valor nominal y real del peso, se refleja en que el billete de mayor denominación actual en Argentina, es el segundo entre los que menos valor tienen, en dólares, en toda la región.

Cronológicamente, el billete de \$ 1.000 que nació en diciembre del año 2017, al comenzar a circular equivalía a unos U\$S 57, según el tipo de cambio oficial de ese momento; cuatro años después, según el valor del dólar oficial, ese billete equivalía a U\$S 9,61. En tanto, si tomamos en cuenta el valor de hoy del denominado “contado con liquidación” equivale a U\$S 5,58 a enero de 2023.

La caída del valor de compra del billete de máxima denominación de nuestro país, tiene consecuencias que van más allá de la inflación y representan un costo por demás significativo para bancos, instituciones financieras, comercios y empresas y Pymes; implicando además costos de logística, seguridad, tiempo y espacio. Este billete devaluado en términos de poder de compra, representa además un costo mayor para el Estado Nacional a la hora de imprimir billetes, siendo esta propuesta un medio efectivo para reducir costos de emisión de moneda, permitiendo ahorrar entre U\$S 300 a 400 millones.

El poder político debe anticiparse a los problemas y no generar nuevos, por eso no se pueden dilapidar recursos con medidas exiguas e improductivas, si previendo las necesidades actuales y futuras, no siendo importante los billetes tienen animales o próceres, sino que el Peso Argentino sostenga su poder adquisitivo.

Hoy el billete de más alta denominación, el billete de \$ 1.000 (mil pesos), tiene solamente el 18% del valor adquisitivo que tenía en el 2017, cuando se puso en circulación, en ese momento, tenía un poder adquisitivo cinco veces superior al actual.

Otra problemática que no tardará en observarse será el cobro de comisiones para los grandes volúmenes de billetes de baja denominación, el famoso “desagio”, ya que aumenta el costo operativo y logístico del sistema financiero, ya que implica más tiempo y recursos humanos, para procesar el dinero, más camiones de caudales, más espacio para atesorar los volúmenes de dinero, etc., y si bien, generalmente, el desagio tiene fines disuasorios para los que depositen grandes volúmenes de dinero de baja denominación, al final se termina trasladando esos costos al eslabón final de la cadena, el pueblo.

Por ello que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo replantee la política de sustitución innecesaria, y ponga su esfuerzo logístico y de gastos en emitir tandas de dinero con nuevos valores que reflejen las necesidades de la gente, acorde a

que los actuales valores resultan insuficientes para cubrir las demandas económicas y financieras actuales.

En síntesis, las proyecciones negativas de inflación para el 2023, pronostican que el billete de mayor valor en el mercado financiero nacional en la actualidad, va a seguir sufriendo pérdida del poder adquisitivo, causando innumerables costos para el Estado, las empresas, y la sociedad misma, siendo sumamente necesaria una adecuación monetaria, con la emisión de billetes de mayor denominación, para generar un beneficio necesario para toda la economía de nuestro país.

Por lo expuesto y fundamentado, solicito a mis pares, el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

BEATRIZ LUISA AVILA
SENADORA DE LA NACIÓN